



Montevideo, 6 de abril de 2016.-

R.de D.N° 099/2016

Acta 929

Reg.: 2016/04/112

VISTO: la necesidad de continuar con el servicio de asistencia y asesoramiento de Software suministrado por la Empresa Asequis S.A (DATAMATIC) quién fuera la encargada de proveer el Sistema de Ventanilla de los Locales Comerciales de la Administración Nacional de Correos. Asimismo la necesidad de contar con horas de consultoría para el desarrollo de nuevas funcionalidades requeridas por la Administración.

RESULTANDO: I) Que según informa la Gerencia de División de Organización y Sistemas, en Nota No. 09/2016, en la cual manifiesta y califica de “*fundamental*” la continuidad del servicio de soporte y asistencia de Software de Ventanilla y horas de consultoría, *siendo éste esencial para el correcto funcionamiento en la operativa de los Locales Comerciales*. II) Que la empresa Asequis S.A. (DATAMATIC), es la propietaria del código fuente de dicho Software.

CONSIDERANDO: I) La Empresa Asequis S.A. (DATAMATIC) es la propietaria del Software utilizado en los Locales Comerciales de la Administración Nacional de Correos, asimismo de los Centros de Atención Ciudadana. II) La conveniencia de contar con tal servicio de mantenimiento el cual puede realizarlo exclusivamente la Empresa Asequis S.A. (DATAMATIC).

ATENTO: I) A lo informado por la Gerencia de División de Organización y Sistemas – según Nota adjunta No. 09/2016- en que se recomienda continuar con el servicio de mantenimiento de Software del Sistema de Ventanilla y horas de consultoría proporcionado por la Empresa Asequis S.A. (DATAMATIC). II) A lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el art. 33, literal C, numeral 3 del TOCAF y el art. 5° de la Carta Orgánica de



la Administración Nacional de Correos aprobada por el Art.747 de la Ley 16736 del 05.01.996, en la redacción dada por el artículo N° 39 de la Ley 19.009 del 22/11/2012

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

1) Adjudicar por Compra Directa por excepción al amparo de lo dispuesto en el artículo 33, literal C, numeral 3 del TOCAF, la prestación del servicio de asistencia para la gestión centralizada del Sistema de Ventanilla y horas de consultoría al proveedor Asequis S.A. (DATAMATIC), según el siguiente detalle, comprendiendo el periodo de abril a diciembre 2016:

Concepto	Importe expresado en Moneda de facturación del servicio
Servicio de asesoramiento para la gestión centralizada del Software de Ventanilla	\$ 691.470 (IVA incluido)
Horas de consultoria para el Software de Ventanilla.(*)	USD 87.005,52 (IVA incluido)

(*) Promedio estimado de 200 horas mensuales de abril a diciembre 2016.

2) Transcríbase a la Gerencia de División de Organización y Sistemas y a la División Recursos Materiales y Suministros.

3) Pase al Cr. Delegado del Tribunal de Cuentas de la República para su intervención y posterior pase a la División Recursos Materiales y Suministros a sus efectos.

**SRA. MARÍA SOLANGE MOREIRA DÍAZ
PRESIDENTA**

**DRA. BLANCA SCALA
SECRETARIA GENERAL**